

CONSEJO ESCOLAR

El **CONSEJO ESCOLAR** es el órgano de participación que regula el funcionamiento del Centro. En él está representada toda la Comunidad Educativa: padres y madres, profesores, alumnos, personal no docente y representante del Ayuntamiento.

Nuestra participación en el Consejo es muy importante, pues nos garantiza la colaboración, supervisión y evaluación de la actividad en nuestro Colegio.

Algunas competencias del Consejo Escolar son:

- Aprobar y evaluar el Proyecto Educativo del Centro. En el PEC se regulan cuestiones como la Atención a la Diversidad, la Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, la Educación en Valores...
- Aprobar y evaluar la Programación General Anual (PGA: horarios lectivos, actividades complementarias, proyectos de la AMPA, etc)
- Participar en la elección del Director/a del Centro
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad y la resolución de conflictos